

## CONCLUSIONES

La calidad y la pertinencia de los estudios en derecho son actualmente los grandes desafíos de la educación jurídica en México. Su importancia se ha acentuado debido principalmente al acelerado crecimiento del número de instituciones que ofrecen la LED y al nuevo rol del derecho en el contexto social, político y económico del país.

Para responder a estos desafíos, el debate y las iniciativas tendientes a mejorar la calidad y la pertinencia de los estudios en derecho deben basarse en datos confiables y actualizados, así como en estudios serios, profundos y sistemáticos sobre el tema. La información y los estudios deben referirse no solamente a la educación jurídica, sino también al ejercicio del derecho, especialmente al estado de la profesión y a los conocimientos, habilidades y actitudes que actualmente se requieren para ejercer exitosamente el derecho. Sin esta información que sirva como base de dichos esfuerzos, los resultados serán, en el mejor de los casos, parciales y limitados.

Este estudio aporta información que permite un mejor conocimiento del sistema de educación jurídica en México y de los estudiantes de derecho. Comprende un análisis del proceso que se requiere para obtener la cédula profesional, de la estructura de los planes de estudio de la LED y de las causas del crecimiento de la educación jurídica. También exploramos el perfil de los estudiantes en derecho, su interés por cursar estos estudios, las causas por las que eligen la institución educativa y sus expectativas profesionales.

Si tuviéramos que resumir las aportaciones de este trabajo en tres puntos que impacten en el debate sobre la calidad y la pertinencia de los estudios en derecho, éstos serían los siguientes:

- 1) Las características de las escuelas de derecho han cambiado. Actualmente la mayoría de los programas de LED se ofrecen en IES privadas, cuentan con una matrícula inferior a los 100 alumnos, son parte de algún sistema universitario y se van expandiendo a regio-

nes y localidades en donde no existe una oferta de estudios de licenciatura o donde la oferta es limitada.

Por un lado, la mayoría de estas nuevas instituciones son criticadas por la “dudosa calidad” de los estudios que ofrecen. Los esfuerzos de aquellos preocupados por la calidad de la educación jurídica se han concentrado en frenar la proliferación de estas instituciones o en diferenciarse de éstas. Por otro lado, estas instituciones están absorbiendo a la población interesada en cursar estudios superiores que no encuentra espacios en otras instituciones o que no cuenta con los recursos económicos para pagarlas. Algunas de estas instituciones también han tenido la capacidad de adaptarse a las necesidades y posibilidades de los estudiantes a través de adecuar la duración y estructura de los planes de estudio, la especialización de sus programas, la ubicación de sus instalaciones, los horarios de clases y/o los costos de los estudios.

Es necesario que la discusión sobre estas instituciones vaya más allá de la preocupación por limitarlas, aislarlas o cerrarlas, y considere acciones que permitan mejorar su calidad, mecanismos más efectivos para vigilar el cumplimiento de los requisitos mínimos para ofrecer la LED y estándares de calidad acordes a su contexto, que tomen en cuenta la misión de la institución, los recursos materiales y humanos a los que tienen acceso y el contexto en el que ejercerán sus egresados.

- 2) El contenido y la estructura de los planes de estudio necesitan tomar en cuenta el perfil, los intereses y las expectativas de los estudiantes de derecho. El contacto de los estudiantes con el derecho no se inicia con la LED ni se limita, durante sus estudios, sólo a lo que aprenden en clase. Los estudiantes llegan a la licenciatura con una idea preconcebida de lo que es el derecho y sus alcances; incluso un gran porcentaje ha tenido contacto directo con situaciones legales que han motivado su interés por estudiar derecho. Durante sus estudios siguen en contacto con situaciones que involucran al derecho, ya sea a través de asuntos personales, familiares o que suceden en su comunidad, o a través de los medios de comunicación. Además, la totalidad de los estudiantes realiza un servicio social que generalmente implica un contacto con instituciones legales y la gran mayoría ingresa al mercado laboral antes de concluir su licenciatura.

El debate sobre la calidad y la pertinencia de la educación jurídica debe explorar formas de incorporar a los planes de estudio las ideas, inquietudes y experiencias de los estudiantes no sólo para enriquecer y complementar el programa, sino también para despertar una mayor motivación de los alumnos en sus estudios. Si a esto le agregamos que la principal crítica de éstos es que a sus estudios les falta el aspecto práctico, que tome en cuenta el contexto en el que se desarrolla el derecho y su aplicación a casos concretos, el tema resulta urgente para lograr la pertinencia de los programas de LED.

- 3) Los estudiantes de derecho esperan un papel más activo por parte de sus instituciones para lograr sus metas. Para los estudiantes ya no basta que las instituciones sólo provean un espacio para tomar las materias del programa y al final les otorguen un título de licenciado en derecho. Eso ya no es suficiente para tener acceso a un mercado laboral cada vez más competitivo ni para ejercer exitosamente en un área profesional cada vez más compleja. El estudiante está consciente de que necesita una buena formación profesional para lograr sus metas. Requiere principalmente de buenos profesores, que no sean solamente buenos practicantes, sino que tengan una buena preparación en los cursos que impartan, utilicen metodologías de enseñanza adecuadas y dediquen tiempo para atender las inquietudes de sus alumnos. También requieren de las condiciones necesarias para esta preparación, como material de apoyo adecuado, aulas equipadas, bibliotecas actualizadas y actividades extraacadémicas diversas. Sobre el acceso de los alumnos al mercado laboral, también se requiere de una participación más activa de la institución. Que se convierta en un agente activo en la búsqueda de oportunidades laborales para sus alumnos, así como también en un facilitador de redes sociales que les permitan relacionarse entre ellos mismos, con egresados y con otros abogados.

Es necesario replantearse en el debate sobre educación jurídica el rol de las instituciones en el desarrollo de sus alumnos. Explorar formas que les permitan convertirse en verdaderos catalizadores de excelentes profesionistas para el país.